

Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención

Trabajo de Fin de Grado

Curso académico: 2024-2025

**¿FACTOR DE PROTECCIÓN O DE RIESGO?
ANÁLISIS CRÍTICO DE LOS CENTROS RESIDENCIALES
DE ACCIÓN EDUCATIVA EN CATALUÑA**

Marc Pla Jaques

Tutor: David Montero Montero

Junio 2025



DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD

Yo, Marc Pla Jaques, certifico que el presente trabajo no ha sido presentado para la evaluación de ninguna otra asignatura, ya sea en parte o en su totalidad. Certifico también que su contenido es original y que soy el único autor, no incluyendo ningún material anteriormente publicado o escrito por otras personas salvo aquellos casos indicados a lo largo del texto.

Marc Pla Jaques,

A 6 de junio de 2025.

Agradecimientos

En primer lugar, deseo expresar mi más sincero agradecimiento a mi tutor, el profesor David Montero, por compartir generosamente su conocimiento y por brindarme la libertad necesaria para desarrollar este trabajo con autonomía y confianza.

Asimismo, quiero agradecer a todas las personas que me han acompañado a lo largo de este proceso y que forman parte de mi vida cotidiana. De manera especial, a mi familia y a María, por su constante apoyo, que me ha permitido continuar con mis estudios y crecer personal y académicamente.

Finalmente, extiendo mi más profundo agradecimiento a todas aquellas personas que, de manera desinteresada y con el único propósito de contribuir al conocimiento, han aceptado participar en las entrevistas, compartiendo generosamente sus reflexiones y experiencias. También quiero reconocer a quienes me han facilitado el contacto con ellas, cuya colaboración ha sido fundamental para la realización de este trabajo.

Abstract

Los Centros Residenciales de Acción Educativa (CRAE) constituyen uno de los principales recursos del sistema de protección a la infancia en Cataluña para atender a menores en situación de desamparo. Sin embargo, su eficacia como entorno protector sigue siendo motivo de controversia. Este trabajo analiza el papel de los CRAE mediante un estudio cualitativo basado en entrevistas semiestructuradas a diversos agentes implicados en el sistema. Los resultados revelan importantes desafíos estructurales: carencias en las estrategias preventivas, dificultades para establecer vínculos afectivos estables, persistencia del estigma social y barreras en el ámbito educativo. Asimismo, se observa la escasa incidencia de procesos de reunificación familiar. Además, muchos jóvenes tutelados afrontan el proceso de emancipación en situación de vulnerabilidad, sin el apoyo necesario para alcanzar una autonomía real y sostenible, lo que pone en cuestión la capacidad del sistema para garantizar una protección efectiva y aumenta el riesgo de que estos jóvenes se enfrenten a situaciones de marginalidad. En este contexto, el estudio permite profundizar en las tensiones inherentes al modelo de internamiento residencial y en su repercusión sobre las trayectorias vitales de los menores y jóvenes extutelados.

Palabras clave: protección a la infancia y adolescencia, CRAE, menores tutelados, extutelados, acogimiento residencial, sistema de protección, transición a la vida adulta.

“El futuro de los niños es siempre hoy. Mañana será demasiado tarde.”

Gabriela Mistral

Índice

1. Introducción.....	1
2. Marco teórico	3
2.1. Conceptualización	3
2.2. La separación y la reunificación del menor con su familia de origen	4
2.3. La realidad de los tutelados en los centros de protección.....	6
2.3.1. Condiciones de cuidado e inestabilidad en los vínculos	6
2.3.2. Rendimiento académico y brechas formativas	7
2.3.3. Estigma y expectativas de los NNA	8
2.3.4. Transición a la vida adulta y proceso de emancipación	9
2.4. Impacto de la institucionalización en los menores	10
2.5. Gestión y características de los CRAE	11
3. Metodología.....	12
4. Resultados obtenidos.....	15
4.1. La prevención ineficaz o tardía	15
4.2. Las barreras educativas fruto del estigma y las bajas expectativas	17
4.3. La precariedad laboral y la fractura afectiva con los menores tutelados	19
4.4. La falta de colaboración entre los padres y los NNA tutelados	20
4.5. La falta de preparación para la emancipación	21
4.6. Deficiencias del sistema.....	23
5. Discusión de resultados	25
6. Conclusiones	28
7. Bibliografía	31
8. Anexos	37

Número total de palabras: 10951

1. Introducción

El acogimiento residencial constituye una medida de protección destinada a la infancia que se implementa cuando un niño, niña o adolescente (en adelante, NNA) es separado de su familia de origen y no existe la posibilidad de que sea acogido por otra familia (Del Valle y Fuertes, 2000). Su principal objetivo es asegurar la protección de estos menores y promover su desarrollo integral (Bravo y Del Valle, 2009). Mientras esta medida esté vigente, la tutela del NNA es asumida por la administración pública competente. Durante este periodo, el menor reside en un centro de acogida, donde permanecerá hasta que ocurra alguna de las siguientes situaciones: una mejora en las condiciones familiares que permita su regreso, el cumplimiento de la mayoría de edad o la aparición de una alternativa familiar mediante acogimiento o adopción (Del Valle y Fuertes, 2000).

En este contexto, el sistema de protección español se enfrenta al desafío de garantizar entornos seguros, estables y respetuosos con los derechos de los menores; para los casi 50.000 NNA que actualmente se encuentran en acogimiento residencial en España (Poole y Larrañaga, 2022). Asimismo, este número ha ido aumentando a partir del 2015 y predomina respecto al acogimiento familiar; tanto en España como en Cataluña (Rodríguez, 2024). Además, a nivel mundial, al menos 2,7 millones de menores viven en este tipo de centros (Unicef, 2019), lo que evidencia la relevancia del fenómeno y la necesidad urgente de repensar el modelo institucional.

Asimismo, el presente trabajo reviste una especial relevancia, ya que aborda una temática de notable actualidad, intensamente presente en el debate público. Diversas informaciones recientes aparecidas en los medios de comunicación han puesto de manifiesto una preocupante paradoja, ya que aquellos que deberían contar con una mayor protección institucional se han convertido, en muchos casos, en un blanco fácil para situaciones de vulnerabilidad, delincuencia y victimización¹.

Desde una óptica criminológica, los Centros Residenciales de Acción Educativa (en adelante, CRAE) se deben concebir como factores de protección que, al ofrecer entornos estructurados,

¹ Véanse, por ejemplo:

Carrera, M. R. (2025, mayo 17). *“Menores tutelados: qué falla para que sean víctimas fáciles para los depredadores sexuales”*. Ara en Castellano. https://es.ara.cat/sociedad/agresiones-sexuales/menores-tutelados-falla-sean-victimas-faciles-depredadores-sexuales_130_5382952.html

Sierra, E. (2025, junio 2). *La nueva DGAIA mantiene viejos vicios*. Recuperado 5 de junio de 2025, de <https://www.lavanguardia.com/local/barcelona/20250602/10741305/nueva-dgaia-mantiene-viejos-vicios.html>

estables y supervisados, mitigan los factores de riesgo asociados a los menores tutelados; tales como vínculos sociales débiles, ausencia y carencia de referentes familiares... De este modo, los CRAE no solo pretenderían proteger frente al desamparo inmediato, sino que pueden sentar las bases de trayectorias vitales alejadas de la criminalidad. En este sentido, el ingreso en los centros podría evitar resultados peores que los que habrían tenido con las familias biológicas (Montserrat et al., 2011).

A pesar de lo anterior, el debate actual en la literatura pone de manifiesto las múltiples limitaciones del acogimiento residencial. Numerosos estudios alertan sobre los efectos adversos de una institucionalización prolongada (Del Valle et al., 2009; Rodríguez, 2024), como la inestabilidad en los vínculos afectivos (Martínez, 2008; Palummo, 2013), el deterioro emocional (Bakermans-Kranenburg et al., 2011; Groark et al., 2011), el bajo rendimiento académico (O'Higgins et al., 2015) y las dificultades en el desarrollo de la autonomía personal (Rodríguez, 2024; Van IJzendoorn et al., 2011; Martín y González, 2007). Además, se ha documentado que los procesos de emancipación de jóvenes extutelados suelen estar marcados por la desprotección, la precariedad y la falta de apoyos continuados (Cid y Fernández-Simo, 2018). Actualmente, a pesar de reformas legislativas recientes, persisten desafíos estructurales que dificultan el cumplimiento efectivo de los derechos reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (Massons-Ribas et al., 2021). Entre ellos, destacan la escasa participación de los NNA en las decisiones que les afectan (Melendro, González y Rodríguez, 2013; Cid y Fernández-Simo, 2018), la débil coordinación entre actores institucionales (Rodríguez-Rodríguez et al., 2022) y la falta de medidas específicas para garantizar una transición realista a la vida adulta (Cid y Fernández-Simo, 2018).

Ante esta realidad, esta investigación se propone evaluar en profundidad la capacidad de protección que ofrecen los CRAE a los menores tutelados. Para ello, se ha llevado a cabo un trabajo de campo basado en once entrevistas semiestructuradas a distintos agentes implicados. Gracias a la diversidad de la muestra, la cuestión se examina desde múltiples perspectivas — institucional, educativa, psicológica y experiencial— con el fin de ofrecer un análisis crítico y contextualizado del modelo residencial vigente. Como resultado, se identificarán sus principales limitaciones y se formularán propuestas fundamentadas para mejorar las condiciones de vida y las oportunidades futuras de los jóvenes tutelados y extutelados.

2. Marco teórico

2.1. Conceptualización

El concepto de protección a la infancia tiene profundas raíces históricas en España (Rodríguez, 2024). Ya en el siglo XVII, la Iglesia Católica entendía la protección como una acción caritativa dirigida a quienes se encontraban en situación de pobreza o dificultad (Díaz, 2017). Con el paso del tiempo, esta visión asistencialista ha evolucionado hacia un enfoque de derechos, tal como recogen las leyes actuales (Rodríguez, 2024).

En esta línea, la infancia constituye una etapa clave en el desarrollo humano, ya que durante este periodo se consolidan aspectos esenciales de la identidad y se establecen las bases para el bienestar futuro (Casado et al., 2023). Por ello, la protección en esta etapa es fundamental, especialmente si se tiene en cuenta que la familia actúa como principal agente de socialización y garante de la satisfacción de las necesidades (Miguelena, 2019). Cuando la familia no puede ejercer este rol, el sistema de protección debe intervenir de forma eficaz, proporcionando un entorno lo más parecido posible al familiar, evitando así procesos de institucionalización prolongados que puedan afectar negativamente al desarrollo del menor (Del Valle et al., 2009).

Particularmente, el acogimiento residencial es una medida de protección que tiene como finalidad ofrecer un entorno seguro y adecuado para niños, niñas y adolescentes que, por diversas circunstancias, no pueden permanecer en sus hogares de origen (Del Valle y Fuertes, 2000).

Es importante puntualizar que los motivos de ingreso en un CRAE varían (Moretti y Torrecilla, 2019). En este sentido, un estudio realizado evidencia que la negligencia parental y problemas socioeconómicos predominan como las grandes causas, a pesar de que también había casos de maltrato más activo (Moretti y Torrecilla, 2019). Además, hay que considerar que el sistema de protección también asume la tutela de aquellos menores no acompañados que acceden al país (Montserrat, 2011).

No obstante, diversos estudios señalan que el acogimiento residencial prolongado puede generar efectos adversos en los menores (Rodríguez, 2024) y se ha evidenciado un deterioro progresivo en los niños y niñas conforme se alarga su estancia en estos centros (Martín y González, 2018).

Por ello, se establece en la Ley 26/2015, que la medida debe ser lo más breve posible (Rodríguez, 2024). En la misma línea, se ha subrayado que este tipo de acogimiento debe

considerarse excepcional y aplicarse únicamente como última alternativa, reforzando la idea de que su carácter debe ser temporal y transitorio (Poyatos, 2015). Sin embargo, la prevalencia de la atención residencial frente a otras alternativas como el acogimiento familiar en España (Del Valle et al., 2003), las estancias prolongadas que se observan en los centros (Del Valle et al., 2003), y el hecho de que muchos jóvenes permanecen en el sistema hasta la mayoría de edad sin posibilidad de retorno o acogimiento familiar (Martín et al., 2008) sugieren que el acogimiento residencial, en lugar de ser la última opción, es una alternativa a la que se recurre ampliamente (Del Valle et al., 2003)

Con razón de lo anterior, se hace imprescindible apostar por el acogimiento familiar como alternativa prioritaria, promoviendo entornos que reproduzcan, en la medida de lo posible, un contexto familiar estable (Morales, 2019).

2.2. La separación y la reunificación del menor con su familia de origen

La familia actúa como principal agente de socialización y garante de la satisfacción de las necesidades (Miguelena, 2019). Por tanto, la separación del menor de su familia de origen representa una situación especialmente difícil, dado que implica la pérdida de contacto con las personas y contextos que han formado parte de su vida cotidiana hasta ese momento (Dixon y Stein, 2003). Esta experiencia ha sido descrita como una ruptura significativa con el entorno afectivo y social del niño (Martín et al., 2008), lo que puede generar un fuerte impacto emocional (Del Valle y Fuertes, 2000).

La adolescencia es una etapa crucial para la construcción de la identidad y el desarrollo de los grupos de iguales (Fernández-Millán et al., 2009), de modo que ingresar a un centro de protección y cambiar de escuela en este periodo puede interrumpir gravemente dichas dinámicas sociales y dificultar la integración en contextos como el escolar (Moretti y Torrecilla, 2019). En concreto, el ingreso durante la adolescencia, especialmente entre los 12 y 14 años, se asocia con mayores problemas de adaptación y dificultades psicosociales (Rodríguez-Rodríguez y Pérez-Montesdeoca, 2022). Por el contrario, el ingreso temprano en una familia temporal, en lugar de en una institución, se relaciona con mejoras significativas en el desarrollo físico, intelectual, conductual y en el ámbito emocional y socioafectivo (Moretti y Torrecilla, 2019). De hecho, el tipo de acogimiento suele determinarse en función de la edad, siendo el acogimiento familiar la opción preferente para los menores más pequeños (Montserrat et al., 2011).

Durante años, los hogares y residencias de protección se han concebido como espacios ajenos a la familia, cuyo propósito era proteger al menor del desamparo, trabajando con él de manera independiente a su contexto familiar (Del Valle y Fuertes, 2000).

Sin embargo, a partir de los años ochenta, comenzó a consolidarse un enfoque ecológico que amplió la mirada hacia el caso en su totalidad, incluyendo al menor, su familia y su entorno como partes interdependientes (Whittaker, 2000). Bajo este nuevo paradigma, se entiende que la ruptura del contacto con la familia puede tener consecuencias negativas para el desarrollo emocional del menor (Hellinckx, 2002).

En esta línea, diversos estudios señalan que la estancia prolongada de un menor en centros residenciales puede dificultar la preservación del vínculo afectivo con su familia y complicar su posterior reintegración, por lo que se recomienda que sea lo más breve posible (Palacios, 2003). Sin embargo, otros autores advierten que una reunificación apresurada, sin haber trabajado adecuadamente con el menor y su entorno familiar, puede conllevar un alto riesgo de fracaso (Del Valle, 2003). En este sentido, mantener el vínculo familiar durante el acogimiento se considera un factor clave para el éxito de la reunificación (Martín et al., 2008).

No obstante, uno de los principales objetivos del sistema es la reunificación (Del Valle, 2009). En este contexto, el trabajo con la familia de origen desde la perspectiva de la parentalidad positiva se considera clave para lograrla (Balsells et al., 2024). En España, las iniciativas de apoyo a las familias han progresado notablemente en las últimas décadas bajo este enfoque, incorporando prácticas ecológicas, inclusivas y participativas (Rodrigo et al., 2023; Balsells et al., 2019). Sin embargo, el carácter poco sistemático de la intervención con la familia de origen sigue siendo una debilidad que dificulta la consolidación de los procesos de retorno (Balsells et al., 2024).

Los estudios coinciden en que los programas más efectivos para favorecer la reunificación comienzan su intervención de manera anticipada desde el momento del acogimiento, ofrecen apoyo continuo durante todo el proceso, planifican minuciosamente el regreso a la familia y mantienen un acompañamiento tras la reunificación (Biehal, 2006).

Resulta crucial iniciar el trabajo con la familia desde la fase en que se contempla la separación, ya que esto facilita la colaboración y permite un diagnóstico certero de su contexto (Balsells et al., 2024; Lacharité, 2017). Del mismo modo, un enfoque participativo incrementa gradualmente el grado de implicación de las familias, ayudándolas a identificar y comprender

sus necesidades, tomar decisiones fundamentadas, llevar a cabo acciones concretas y evaluar de forma conjunta los resultados obtenidos (Rodrigo et al., 2023).

En esta línea, la participación de los propios niños, niñas y adolescentes en el proceso de acogimiento se perfila como otro elemento esencial para su implicación en el cambio (Balsells et al., 2022). Aunque el ordenamiento jurídico les reconoce el derecho a ser informados, escuchados y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta, la implementación efectiva de este principio aún presenta importantes carencias (Massons-Ribas et al., 2021). En conjunto, estas limitaciones ponen de manifiesto que el sistema jurídico continúa anclado en un modelo de protección basado en la desconfianza hacia las familias de origen, en lugar de avanzar hacia alianzas que faciliten procesos reales de cambio y reunificación (Lacharité, 2015).

Por último, un estudio de Traverso (2025) muestra que, en muchos casos, no se lleva a cabo una intervención preventiva adecuada. Como consecuencia, las familias en situación de vulnerabilidad quedan desatendidas y sin el acompañamiento necesario. Esta carencia responde a un fallo estructural del sistema que afecta tanto a la prevención como a la intervención en situaciones de riesgo, dificultando también que las familias puedan recuperar la tutela de sus hijos. Además, el estudio señala que la detección de estas situaciones suele ser tardía y, en la mayoría de los casos, son las escuelas quienes dan la voz de alarma al observar signos como el absentismo o el abandono escolar.

2.3. La realidad de los tutelados en los centros de protección

2.3.1. Condiciones de cuidado e inestabilidad en los vínculos

Los niños y niñas institucionalizados suelen carecer de una figura de afecto exclusiva y estable, siendo expuestos a cuidadores rotativos, lo que genera una constante inestabilidad y disrupción de los vínculos (Martínez, 2008), dificultando la atención personalizada y la identificación de las necesidades específicas de cada menor (Palummo, 2013). Además, los niños suelen ser trasladados de una institución a otra a lo largo de su estadía, dificultando aún más el establecimiento de vínculos emocionales estables tanto con los cuidadores como con otros niños (Palummo, 2013).

En este sentido, residir en distintas instituciones durante el tránsito de los NNA por el sistema de protección dificulta el establecimiento de vínculos emocionales estables con educadores y otros niños (Moretti y Torrecilla, 2019). Asimismo, la masificación de plazas, el constante cambio de turnos de los educadores y los trasladados frecuentes impiden ofrecer un

acompañamiento continuado y efectivo (Zamora y Ferrer, 2013). Esta inestabilidad relacional se constituye como una de las variables más estrechamente vinculadas con el fracaso de la integración escolar de los menores tutelados y, además, merma su capacidad para relacionarse de manera efectiva con compañeros y profesores (Montserrat et al., 2011).

Asimismo, algunos estudios señalan que los cuidadores mantienen un escaso contacto físico y socioemocional con los niños, y presentan niveles bajos de sensibilidad, calidez, empatía y capacidad de respuesta ante sus necesidades. Estas características contribuyen a la formación de vínculos afectivos con importantes carencias, lo que ha sido denominado como carencia afectiva crónica (Groark et al., 2011; Martínez, 2008). No obstante, otros estudios fundan que se detecta un alto grado de satisfacción en general por parte de los NNA sobre la atención proporcionada por los educadores (Del Valle et al., 2012).

2.3.2. Rendimiento académico y brechas formativas

La situación educativa de los menores en acogimiento residencial constituye un ámbito de considerable interés académico (Rodríguez-Rodríguez y Pérez-Montesdeoca, 2022), aunque históricamente no ha recibido la debida atención (Del Valle et al., 2003). Estos jóvenes, separados de sus familias de origen debido a entornos adversos que suelen incluir bajo nivel socioeconómico, inestabilidad familiar o experiencias de abuso y negligencia, representan un colectivo particularmente vulnerable, caracterizado por un perfil altamente heterogéneo (Rodríguez-Rodríguez y Pérez-Montesdeoca, 2022). En este contexto, la escuela se convierte en el principal contexto de referencia para los NNA (Bravo y Del Valle, 2009).

Numerosos estudios internacionales evidencian una clara desventaja educativa respecto al resto del alumnado (Del Valle et al., 2003). Estos menores muestran peores resultados académicos, más problemas de comportamiento y mayores tasas de repetición y abandono escolar, especialmente en secundaria, etapa clave para evitar la exclusión social (Montserrat et al., 2011).

Las causas de la desigualdad educativa en menores en acogimiento residencial son variadas y complejas (Rodríguez-Rodríguez y Pérez-Montesdeoca, 2022). Si bien las experiencias previas de maltrato o abandono influyen en sus dificultades escolares, no explican completamente la brecha existente (Rodríguez-Rodríguez y Pérez-Montesdeoca, 2022). Incluso aquellos jóvenes tutelados que muestran motivación y capacidad para continuar estudiando enfrentan importantes barreras, especialmente tras finalizar la educación

obligatoria. Entre ellas destacan la emancipación precoz a los 18 años, las dificultades económicas vinculadas a la necesidad de independencia, la inestabilidad habitacional y laboral, y la falta de apoyo universal para continuar estudios en etapas postobligatorias (Montserrat et al., 2011).

No obstante, se identifican como factores clave para el éxito escolar, por un lado, la existencia de un educador de referencia que proporcione un acompañamiento constante en el proceso formativo, y por otro, la residencia en un centro de escaso número de plazas, donde la atención sea más personalizada y el menor disponga de un espacio adecuado y tranquilo para desarrollar sus actividades académicas y dedicar tiempo al estudio (Montserrat et al., 2011).

Asimismo, la integración social también es un reto: estos menores sufren mayor rechazo escolar y estigmatización (Del Valle et al., 2003), lo que dificulta su desarrollo emocional y social (Scandroglio et al., 2008). Desde la perspectiva de fallos del sistema, se señala la falta de estabilidad y coordinación entre centros residenciales y escolares como un factor agravante (Jackson y Cameron, 2014). No obstante, existen factores protectores como la figura del educador de referencia (Berridge, 2012), la atención individualizada, la estabilidad escolar o la coordinación con las familias (Montserrat et al., 2011).

Por todo ello, las intervenciones educativas dirigidas a este colectivo deben estar bien planificadas y fundamentadas (Rodríguez-Rodríguez y Pérez-Montesdeoca, 2022), de modo que puedan responder adecuadamente a sus necesidades educativas especiales y a los riesgos inherentes al acogimiento residencial (Berridge, 2012). Esto requiere una mayor colaboración entre las entidades educativas y el sistema de protección infantil (Clemens et al., 2018), así como una clara priorización de la educación dentro del sistema de protección. En definitiva, es fundamental un reconocimiento institucional de las necesidades específicas de este colectivo, junto con un refuerzo sostenido de los recursos disponibles, especialmente durante la transición a la vida adulta y el acceso a estudios superiores (Montserrat et al., 2011).

2.3.3. Estigma y expectativas de los NNA

El paso por el sistema de protección a la infancia, si bien es necesario para salvaguardar los intereses de los menores en situación de desamparo o riesgo social (Del Valle et al., 2003), puede agravar procesos de estigmatización social (Montserrat et al., 2011), puesto que los jóvenes extutelados experimentan prejuicios por el simple hecho de haber pasado por un

centro, lo que les genera exclusión y malestar, creando un sentimiento de inferioridad y afectando a su autoestima. (Traverso, 2025).

Particularmente, los estereotipos generados en el ámbito escolar moldean la autoimagen de estos jóvenes, quienes llegan a verse a sí mismos como parte de un colectivo marcado por el conflicto social (Cid y Fernández-Simo, 2018). Estos relatos persisten más allá del entorno educativo y condicionan tanto las dinámicas relationales como el posterior proceso de integración escolar, erigiendo barreras adicionales que obstaculizan su pleno desarrollo académico y personal (Montserrat et al., 2011).

Íntimamente ligada a la cuestión del estigma se encuentra el problema de las expectativas. Los profesionales del sistema de protección, condicionados por la compleja confluencia de factores como el retraso escolar, los déficits emocionales y afectivos y la carencia de recursos materiales, suelen interiorizar expectativas reducidas respecto a la continuidad formativa de los menores tutelados (Montserrat et al., 2011). Esta visión conduce a la priorización de itinerarios educativos de corta duración o a la derivación hacia formación no reglada con el objeto de facilitar una independencia económica rápida al alcanzar la mayoría de edad (Montserrat et al., 2011). No obstante, tal orientación, si bien responde a la urgencia de mitigar la precariedad inminente, corre el riesgo de cerrar rutas académicas de mayor alcance y profundidad cuya culminación podría ampliar significativamente las oportunidades sociolaborales en el medio y largo plazo (Rodríguez-Rodríguez y Pérez-Montesdeoca, 2022).

2.3.4. Transición a la vida adulta y proceso de emancipación

En los centros de acogimiento residencial, la transición a la vida adulta de los menores tutelados presenta características propias que la diferencian de la de sus pares no institucionalizados. Mientras la mayoría de los jóvenes completan primero sus estudios básicos y acceden a un empleo previo a su emancipación, los extutelados inician este proceso al cumplir la mayoría de edad (18 años), muchas veces sin haber concluido dichas etapas educativas o laborales (Jackson y Cameron, 2014). Esta salida prematura se ve agravada por la ausencia del “colchón” familiar —ese apoyo económico, emocional y de vivienda que caracteriza a la cultura de nuestro entorno— y por un acompañamiento institucional que, cuando existe, es breve y poco estructurado (Frimpong, 2012; Stein, 2006).

Este modelo de “adulteza inmediata” o “aceleración de los procesos de autonomía” sitúa a los jóvenes tutelados en una transición de riesgo (Stein, 2006). Durante el primer año tras

abandonar el sistema de protección, afrontan retos especialmente duros para lograr un hogar estable, lo que frecuentemente se traduce en numerosos cambios de alojamiento en cortos períodos o en retornos no planificados a la familia (París, 2018). En este sentido, muchos jóvenes extutelados acaban regresando al mismo entorno familiar que, en su momento, no pudo garantizarles una situación de bienestar. Esta situación se ve aún más agravada por el tiempo de separación vivido durante su estancia en el centro (López y Platero, 2019).

Además, la emancipación de estos jóvenes se produce sin los recursos sociales y económicos necesarios, lo que multiplica las barreras para consolidar su autonomía (Villa, 2015). Por ello, el éxito de la acción protectora debería medirse en función de la consecución de las metas propias del proceso de emancipación —como la estabilidad habitacional, la inserción laboral y el desarrollo de redes de apoyo—, objetivos que el sistema aún no ha asumido plenamente (Cid y Fernández-Simo, 2018).

Por otra parte, la participación auténtica de los menores en las decisiones que afectan su futuro se mantiene limitada, a pesar de la evidencia que remarca su importancia para facilitar una transición exitosa (Cid y Fernández-Simo, 2018).

La continuidad educativa constituye otro de los grandes desafíos. La falta de acciones específicas que garanticen el avance en el ámbito formativo incide directamente en las oportunidades laborales y, por ende, en el acceso a una vivienda digna. Este déficit desencadena una cadena de desventajas que aumenta el riesgo de exclusión social entre los jóvenes extutelados. En este sentido, la euforia inicial tras abandonar el sistema suele dar paso a la angustia al enfrentarse a una realidad sin el respaldo institucional que antes les protegía (Cid y Fernández-Simo, 2018).

2.4. Impacto de la institucionalización en los menores

Los menores institucionalizados muestran con frecuencia un patrón de apego inseguro y desorganizado, que se traduce en conductas desinhibidas e indiscriminadas hacia cualquier adulto, incluso desconocidos, sin mostrar señales de miedo o precaución (Quiroga y Hamilton-Giachritsis, 2016). Estas dinámicas relacionales, unidas a episodios de agresividad y comportamientos disruptivos en la interacción con los demás, configuran una notable inestabilidad emocional (Bakermans-Kranenburg et al., 2011; Groark et al., 2011). Además, los niveles elevados de ansiedad y la escasez de habilidades sociales que presentan muchos de estos niños interfieren directamente en su integración en el entorno educativo y comunitario

(García-Baamonde, 2008; Palacios, 2013). Sin embargo, con el paso del tiempo, la persistencia de estos patrones de apego y conducta deriva en lo que algunos autores han denominado “carácter insensible”: una marcada dificultad para establecer y mantener vínculos afectivos significativos y duraderos (Rodríguez, 2016).

Asimismo, también se ha vinculado la institucionalización con deficiencias en funciones ejecutivas (McCall, 2012), alteraciones biológicas (Van IJzendoorn et al., 2011) y dificultades en diversas áreas celebrares debido a la exposición temprana a experiencias adversas y estresantes (O'Connor et al., 2000). No obstante, es fundamental reconocer que las dificultades observadas en el desarrollo infantil no pueden atribuirse únicamente a la crianza en instituciones. Existen otros factores relevantes que también influyen, como la predisposición genética (Quiroga y Hamilton-Giachritsis, 2016) y las experiencias familiares previas al ingreso institucional (Roy y Rutter, 2006). A pesar de ello, la institucionalización temprana constituye un factor de riesgo considerable para el desarrollo integral de los niños (Groark et al., 2011).

Por último, es importante subrayar que estos efectos no afectan a todos los menores de manera uniforme; sino que varía en función de características individuales de cada menor (Van IJzendoorn et al., 2011).

2.5. Gestión y características de los CRAE

Por un lado, la mayoría de los CRAE se gestionan a través de entidades de carácter concertado. Este modelo de privatización y mercantilización ha sido señalado como una cuestión problemática, pues facilita que el Estado y las Comunidades Autónomas eludan parte de su responsabilidad en la aplicación efectiva de la normativa y en la atención y protección de la infancia tutelada. Además, diversos estudios advierten que la lógica empresarial de algunas entidades adjudicatarias, al priorizar intereses económicos, puede menoscabar la calidad de la gestión, así como la educación y la atención dispensadas a los menores bajo tutela institucional (Traverso, 2025).

Por otro lado, la necesidad de acogimiento para un mayor número de NNA suele atenderse mediante el incremento de plazas en los CRAE, lo que en ocasiones conduce a superar la capacidad diseñada (Montserrat et al., 2011). Esta ampliación y la consiguiente saturación inciden de manera directa en la ratio NNA-profesionales, alcanzando casos en que es muy elevada, lo que imposibilita una atención integral de calidad (Traverso, 2025). Asimismo, la

masificación de plazas y las elevadas ratios favorecen la rotación del personal y prolongan la jornada laboral de los educadores, quienes a menudo se sienten desbordados (Montserrat et al., 2011). Estas circunstancias dificultan la tarea de apoyo y acompañamiento necesaria para fomentar la autonomía y preparar a los menores para una vida independiente (Zamora & Ferrer, 2013).

Aunque no existen estudios que determinen con claridad qué modelo, ya sea un centro que agrupe a menores de diferentes edades o uno especializado por tramos etarios, ofrece mejores resultados, se sugiere que la eficacia de cualquier CRAE para atender la diversidad de necesidades de los menores depende fundamentalmente de factores como el tamaño del centro, la ratio profesional-menor, la estabilidad del equipo, la flexibilidad normativa y la capacidad para proporcionar atención individualizada y respaldo emocional (Montserrat et al., 2011).

3. Metodología

La presente investigación pretende responder la siguiente pregunta de investigación:

¿Los Centros Residenciales de Acción Educativa (CRAE) en Cataluña tienen la capacidad suficiente para brindar una protección real y efectiva que permita hacer frente a las necesidades reales de los niños, niñas y adolescentes (NNA) tutelados?

Asimismo, el presente trabajo se enmarca en un enfoque cualitativo, concretamente, en una investigación exploratoria que tiene como objetivo el de explorar la realidad de los CRAE como factor de protección para niños, niñas y adolescentes (NNA), a partir de una aproximación interpretativa que considere las perspectivas de los distintos agentes implicados.

Se pretende así visibilizar las limitaciones estructurales del sistema de protección, las prácticas institucionales cotidianas, y los desafíos que enfrentan las personas jóvenes al egresar de estos centros.

Para llevar a cabo esta investigación, es imprescindible usar una metodología cualitativa, ya que nos brinda la posibilidad de comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de los actores involucrados y los significados que ellos atribuyen a sus acciones y a la realidad (Corbetta, 2003). De esta forma, se ha realizado una aproximación etnográfica a partir de entrevistas semiestructuradas.

Este diseño metodológico combina una guía temática estructurada con la flexibilidad del entrevistador para profundizar en las perspectivas de los participantes, adaptando preguntas y explorando asuntos emergentes, lo que garantiza la cobertura de los ejes centrales del estudio. Su elección se fundamenta en la capacidad de generar descripciones ricas y complejas de la realidad social mediante la interacción directa, lo que permite acceder a dimensiones subjetivas; motivaciones, actitudes, creencias, expectativas y emociones, inaccesibles para los métodos cuantitativos, con el objetivo de construir y evidenciar una realidad social en lugar de limitarse a medirla (Corbetta, 2003).

En relación con el criterio seguido para la selección de la muestra, se optó por una estrategia de muestreo intencionado, orientada a identificar perfiles diversos y representativos de los agentes implicados en el sistema de protección de menores y en los procesos de transición a la vida adulta de jóvenes extutelados. El objetivo era recoger una pluralidad de perspectivas a partir de la experiencia directa de profesionales, personas extuteladas y familiares.

Con esta finalidad, se contactó mediante correo electrónico con todas las entidades que gestionan CRAE en la ciudad de Barcelona. Sin embargo, únicamente se obtuvo respuesta por parte de la entidad *Eduvic*, que facilitó el contacto directo con la directora del *CRAE Kairós*.

Asimismo, a través de contactos comunes, se logró establecer comunicación con la *Jefa de Servicios de la DGAIA² en Gerona* y con la Síndica de Greuges³. Esta última derivó el contacto al *DIXIT⁴ Centre de Documentació de Serveis Socials*, desde donde se facilitó la participación de un educador social, una doctorada en psicología y una joven extutelada, todos ellos entrevistados para este estudio.

Por otro lado, se contactó por correo electrónico con diferentes asociaciones que trabajan con jóvenes extutelados, entrevistando a las dos personas responsables de su coordinación. Finalmente, se incluyó también la perspectiva de un familiar, concretamente el padre de una joven extutelada, con quien se estableció contacto tras conocer su testimonio en la página web titulada *Es mi hija*.

² Entidad gubernamental de Cataluña, adscrita al *Departament de Drets Socials i Inclusió*, responsable de la protección y promoción del bienestar de los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o desamparo.

³ Institución catalana que tiene la función de atender las quejas de todas las personas que se encuentran desamparadas ante la actuación o la falta de actuación de las administraciones.

⁴ Iniciativa del Departamento de Derechos Sociales e Inclusión que se dirige a los y las profesionales del ámbito de los servicios sociales para promover la gestión y la difusión del conocimiento en este ámbito, así como en el de los derechos de ciudadanía, la promoción de la autonomía personal y la atención a la dependencia.

Por lo tanto, la muestra de este estudio está compuesta por nueve actores clave, cuya diversidad de perspectivas enriquece la comprensión del funcionamiento de los CRAE en Cataluña. En primer lugar, se incluyeron cuatro profesionales vinculados al día a día de los centros: tres educadores sociales; dos de ellos actualmente trabajando en la *Associació ISIL*⁵ y *Quilòmetre 0*⁶, que son dos fundaciones que dan apoyo a jóvenes extutelados en su proceso de emancipación; y la directora del *CRAE Kairós*, cuyas experiencias directas permiten evaluar las dinámicas internas, los protocolos de intervención y los retos cotidianos a los que se enfrentan tanto el equipo técnico como los menores. A ellos se suma una joven extutelada, cuya voz resulta esencial para contrastar la visión profesional con el impacto real, en primera persona, de las estancias residenciales y los procesos de emancipación.

Por otra parte, la perspectiva externa se compone por cuatro actores: el fundador de *Aprodeme* y padre de una joven extutelada, quien ofrece la visión familiar sobre el proceso de reunificación y las complejidades emocionales, administrativas y burocráticas a las que se enfrenta un progenitor; una doctora en Psicología e investigadora del *Grup de Recerca en Intervencions Socioeducatives amb Infants i Joves (GRISIJ)*⁷, cuyo perfil nos permite profundizar en los efectos de la institucionalización y sus consecuencias a largo plazo; la *Jefa de Servicios de la DGAIA de Gerona*, como representante del organismo responsable de promover el bienestar de la infancia y adolescencia en situación de alto riesgo de marginación; y, finalmente, la Síndica de Greuges, que aporta un enfoque de vigilancia y defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes, identificando posibles deficiencias en el sistema de protección y los procesos de tutela.

En este contexto, a cada uno de los participantes se les consultó, posteriormente a la realización de la entrevista, acerca de su preferencia en relación con la confidencialidad y la forma en que deseaban ser identificados en el presente trabajo. En consecuencia, algunos serán referidos por su nombre completo, mientras que otros aparecerán identificados únicamente mediante sus iniciales, respetando así sus decisiones en materia de protección de la identidad.

⁵ Asociación que acoge y acompaña a jóvenes de 18 a 21 años que han pasado por el sistema de protección y que actualmente están siendo atendidos por el Área de Apoyo a los Jóvenes Tutelados y Extutelados de la DGAIA.

⁶ Asociación que a través del proyecto *Amb Tu*, basado en la mentoría social, acompaña y ofrece apoyo al colectivo de jóvenes extutelados y/o en riesgo de exclusión que deben emprender su vida adulta una vez salen de los centros en los que han vivido bajo la tutela de la Generalitat de Cataluña.

⁷ Grupo de investigación que tiene el objetivo de crear marcos de referencia científica y transformarlos en recursos para la acción socioeducativa que ayuden a la infancia en situación de desprotección.

Antes de analizar los resultados, es preciso reconocer que se planteó, inicialmente, complementar las entrevistas con observación participante; sin embargo, todas las solicitudes realizadas a las instituciones gestoras de los CRAE y al *DIXIT Centre de Documentació de Serveis Socials* fueron desestimadas.

4. Resultados obtenidos

Del análisis de las entrevistas, han surgido 6 temas que vamos a analizar a continuación. No obstante, antes, se esquematiza la ocupación y la forma en la que nos referimos de las personas entrevistadas

Tabla 1: Información de los entrevistados

IDENTIFICACIÓN	OCUPACIÓN
Xende Sotelo	Educador social y coordinador general cooperativa <i>Actúa</i>
S.C.	Educadora social y coordinadora de <i>Quilòmetre 0</i>
Blanca Sanpera	Educadora social y coordinadora de <i>Fundació ISIL</i>
Susana Redón	Directora del CRAE Kairós
Raquel	Joven Extutelada
Silvia Casellas	Jefa de Servicios de la DGAIA en Gerona
G.C.	Doctora en Psicología y miembro del “ <i>Grup de Recerca en Intervencions Socioeducatives amb Infants y Joves</i> ”
Francisco Cárdenas	Padre de una niña tutelada y presidente de la Asociación por la defensa del menor
Esther Giménez-Salinas	Síndica de Greuges

4.1. La prevención ineficaz o tardía

El sistema de protección es garantista, si bien los resultados muestran diferencias en la concepción de cómo se protege a los menores.

En el ámbito institucional, se enfatiza que, antes de adoptar la medida de retirada, se lleva a cabo una intervención exhaustiva y una evaluación de las condiciones de los NNA que podrían hallarse en situación de riesgo. Dicho proceso contempla distintos niveles de actuación:

«Hi ha diferents nivells d'intervenció. Els serveis socials d'atenció primària elaboren un pla de treball amb els objectius i millores que ha d'assolir la família [...]»

La DGAIA actua com a tercer nivell d'intervenció dins dels serveis socials». (Silvia Casellas, Jefa de Servicios DGAIA)

Por el contrario, ciertos profesionales cuestionan el significado de “proteger” en el sistema y cuestionaron si esta protección implica necesariamente la separación del menor de su familia.

«Protegir vol dir retirar l'infant de la seva família? Vol dir trencar aquest vincle? Per a mi, no. Protegir hauria de voler dir treballar amb la família. Què podem fer? Quines eines tenim?» (S.C., educadora social)

«Quan estem davant d'un maltractament, no tinc dubtes: cal actuar. Però en casos de negligència, hem de mirar si, amb una ajuda enfocada a millorar la parentalitat, es pot evitar la separació». (Esther Giménez-Salinas, Síndica)

A razón de lo anterior se preguntó sobre el carácter excepcional de la medida, y se comprobó que desde el plano institucional siempre se prioriza la acogida en familia extensa.

«La primera opció sempre és l'acolliment en família extensa; si això no és possible, es busca una família aliena. Si tampoc es pot garantir, s'opta per l'acolliment en un centre residencial». (Silvia Casellas, Jefa de Servicios DGAIA)

No obstante, otros entrevistados manifestaron que, si bien se reconoce que el internamiento debe ser la última opción, en la práctica se recurre a esta medida de manera regular.

«Entenc que hi ha casos en què s'ha de fer una retirada perquè la vida de l'infant està en risc, però no pot ser la norma». (S.C., educadora social)

«Si consideres que el risc que representen és elevat (com sovint passa), aleshores el més coherent seria buscar ràpidament una residència. Però, a la vida cal assumir un cert grau de risc». (Esther Giménez-Salinas, Síndica)

En este sentido, se evidenció una lógica de actuación basada en el miedo al error.

«Un altre gran problema és que molts responsables dels serveis socials prefereixen equivocar-se en excés a deixar passar algun cas». (Francisco Cárdenas, padre extutelada)

Por otro lado, se preguntó sobre la existencia de factores estructurales que influyen en la entrada de menores en el sistema de protección y se contrastó el efecto de las condiciones económicas y las negligencias parentales.

«Hi ha molts casos en què hi ha una família que estima el nen i que, per circumstàncies com la pobresa, les addicions o la situació social, el nen acaba al sistema de protecció». (Xende Sotelo, educador social)

«*El 50 % dels casos (de retirada) són per negligències*». (Esther Giménez-Salinas, Síndica)

Por último, también se identificaron situaciones opuestas en las que es la propia menor opta por voluntariamente ingresar, evidenciando, que en ciertos casos, las medidas preventivas no se implementan con la celeridad necesaria.

«*Jo vaig entrar al centre perquè ho vaig decidir jo. Ho vaig veure com la solució més ràpida i senzilla*». (Raquel, extutelada)

4.2. Las barreras educativas fruto del estigma y las bajas expectativas

Los resultados evidencian el estigma vinculado a la condición de “menor tutelado” actúa como un obstáculo doble, ya que se manifiesta tanto en el entorno escolar como en las percepciones de los adultos.

«*L'estigma és un altre dels problemes. Quan els menors veuen que venen en la furgoneta del CRAE a l'institut, se senten exposats, alguns fins i tot demanen baixar abans o anar-se'n per unes quantes illes per no ser vistos*». (Xende Sotelo, educador social)

«*Ara bé, crec que pel fet de ser tutelada o extutelada sí que duia una etiqueta. Però no tant pels companys de classe, que en aquell moment érem adolescents, sinó més pels pares. Els adults eren qui ho veien com una cosa greu*». (Raquel, extutelada)

El estigma, según los participantes, se fundamenta en una gran desinformación sobre lo que realmente implica ser un joven tutelado, lo que contribuye a reforzar prejuicios.

«*Jo, sincerament, penso que encara avui dia la població no sap què vol dir realment ser un jove tutelat. De fet, si tu dius que vius en un centre, molta gent pensa automàticament que es tracta d'un centre de justícia juvenil*». (G.C., doctora en psicología)

«*En lloc de veure'ls com a herois i heroïnes, els assenyalem com si fossin delinqüents. [...] Al final, s'està focalitzant un problema estructural molt gran en la responsabilitat de l'individu*». (S.C., educadora social)

Por otro lado, mientras el paso a estudios superiores forma parte de la normalidad para la mayoría de jóvenes, los resultados muestran que la consecución de dicha meta, por parte de NNA tutelados, se percibe como una excepción que genera asombro.

«En part trenco l'estereotip, perquè estic estudiant a la universitat. Però és que encara no coneix cap altre tutelat o extutelat que vulgui o que estigui estudiant a la universitat». (Raquel, extutelada)

«Hem tingut èxits molt destacats: una noia que va marxar a Barcelona i va entrar a un doble grau d'Educació Infantil a la UAB. Això és un èxit brutal. Ho vaig presentar al consell directiu de la cooperativa i vaig demanar que es posés a la memòria del Consorci en fluorescent groc, perquè això cal visibilitzar-ho». (Susana Redón, directora CRAE)

En este sentido, se preguntó a los entrevistados sobre cómo afecta la falta de oportunidades a los menores tutelados y se comprobó que consolidan un círculo de vulnerabilidad que arrastra a muchos jóvenes tutelados hacia la marginalidad.

«No tenen oportunitats reals de continuar estudiant. Se'ls expulsa d'un sistema que no els ha donat prou eines per construir un futur digne». (S.C., educadora social)

«Si surts del CRAE sense res, estàs abocada a la precaritat, a la delinqüència. En canvi, si tens estudis, tens eines». (Susana Redón, directora CRAE)

Por último, a razón de la brecha académica existente entre los menores tutelados y sus iguales, se preguntó por los motivos de este fenómeno, y se manifestaron dos dinámicas interrelacionadas entre ellas.

En primer lugar, cobran protagonismo las bajas expectativas que proyecta su entorno social.

«Això s'explica per les expectatives. [...] Són nois i noies que tenen problemes d'autoestima, problemes de seguretat amb ells mateixos i elles mateixes, i llavors al seu entorn de vegades tenim expectatives molt baixes cap a ells i elles i, llavors, reproduïxen aquestes expectatives». (G.C., doctora en psicología)

En segundo lugar, se expresa un patrón de apoyo selectivo en el que se ayuda más a quienes muestran, desde el inicio, un potencial visible.

«Després tothom pensa que tots els tutelats són un desastre, quan el que passa és que no ajuden tothom. Només ajuden els que creuen que poden ajudar. I això és injust». (Raquel, extutelada)

4.3. La precariedad laboral y la fractura afectiva con los menores tutelados

La separación repentina de los menores de sus figuras de referencia representa una verdadera fractura en su estructura afectiva. No solo se les priva del contacto con sus progenitores, sino que, una vez incorporados al centro, deben afrontar la pérdida reiterada de los educadores y los tutores en quienes habían depositado su confianza.

«En el meu cas, al CRAE, la meva tutora era molt important per a mi. Me l'estimava moltíssim. Quan va marxar vaig sentir que el món se m'ensorrava. Era com si em faltés una mare». (Raquel, extutelada)

En este sentido, los resultados muestran que la relación es asimétrica en las dos direcciones. Por un lado, los menores tutelados describen la relación con sus educadores como algo muy cercano.

«Per mi, un educador és com una mare o un pare. Potser no hi ha la mateixa relació d'estima que hauria d'haver-hi amb un pare o una mare, però al final és la persona a qui vas i li expliques el teu dia a dia, com estàs, què et passa». (Raquel, extutelada)

Desde el otro lado, los profesionales mantienen cierta distancia con el fin de protegerse emocionalmente.

«Com a educadora, potser tens més connexió amb alguns infants, però acabes la jornada i marxes. I tot i que alguns et busquen per parlar, tu tens un horari i te'n vas. Això genera una distància. Amb el temps, acabes posant barreres. Quan aquests infants marxen, tu també vius un dol, i això et fa protegir-te emocionalment com a professional». (S.C., educadora social).

Asimismo, los entrevistados destacan, de manera unánime, que las relaciones creadas en el centro se ven inevitablemente condicionadas por la precariedad laboral de los equipos y por desplazamientos administrativos que interrumpen los lazos ya establecidos.

«Les condicions laborals dels treballadors del centre són molt precàries. Aquesta realitat fa que molts acabin deixant la seva funció, generant inestabilitat i una sensació constant d'abandonament». (Susana Redón, directora CRAE)

Concretamente, se preguntó en particular cómo la inestabilidad de los equipos impacta en la capacidad de los menores para establecer relaciones de confianza. Los resultados evidencian que los cambios frecuentes de referentes dificultan la creación de vínculos profundos.

«Quan la Lídia va marxar, va arribar la Maria, i ella va passar a ser la meva nova tutora. La gent s'esperava que jo em vinculés amb la Maria de la mateixa manera, que li expliqués tot el que em passava. Però just en aquell moment, jo estava immersa en un procés judicial [...] I la Maria volia que en parlés amb ella. Jo li vaig dir clarament: "No em surt parlar d'això amb tu"». (Raquel, extutelada)

Este fenómeno, provoca la expectativa de que cualquier nuevo lazo terminará rompiéndose, lo que genera inestabilidad en sus relaciones.

«aquest sentiment d'abandó fa que creïs un vincle habitatiu, un tipus de vincle en què et sents insegur perquè, per més que el creïs, aquella persona et pot tornar a abandonar en qualsevol moment». (G.C., doctora en psicología)

En consecuencia, se preguntó por posibles soluciones para garantizar la estabilidad en los vínculos afectivos. Algunos participantes señalaron que las familias colaboradoras deberían ocupar el papel de referentes principales en lugar de los educadores del centro. Además, las familias de acogida se perciben como una alternativa estable y protectora, ya que ofrecen un entorno más similar al de la familia de origen.

«És una bona solució que el referent sigui la família col·laboradora, però n'hi ha poquíssimes. N'hi ha molt poques perquè el nostre sistema fa que la majoria de la gent —tu li dius la paraula família col·laboradora i no sap què és— no sàpiga què implica». (G.C., doctora en psicología)

«En una família d'acollida, tens una figura constant, un adult que et fa cas les 24 hores. És més fàcil crear vincles, acomodar-te i tenir una sensació de normalitat. [...] tenen la capacitat de reproduir un entorn familiar estable, cosa que els centres tenen més dificultat per oferir». (G.C., doctora en psicología)

4.4. La falta de colaboración entre los padres y los NNA tutelados

Los resultados indican que la reunificación familiar debería constituir el objetivo primordial tras el paso de los menores por los CRAE, posicionándose como la mejor opción siempre que sea viable.

«Si hi ha la possibilitat de retorn, és la millor opció». (Xende Sotelo, educador social)

En esta línea, uno de los propósitos fundamentales del acompañamiento durante la tutela es preparar tanto a las familias como a los menores para afrontar la reunificación familiar.

«L'objectiu d'aquest treball terapèutic és que, en el moment del retorn, no es repeteixin les situacions de risc. Sabem que sempre hi haurà conflictes, però el que volem és que les famílies i les noies tinguin eines suficients per resoldre-ho». (Susana Redón, directora CRAE)

Por ello, se planteó a los entrevistados cuáles son los factores clave a trabajar para lograr la reunificación familiar. Las respuestas evidencian que se requiere de un acompañamiento gradual, que involucre tanto a la familia como al menor.

«Per haver-hi la reunificació familiar, hi ha d'haver dues coses. Primer, que s'estigui treballant amb la família sense l'infant, i després, que s'estigui treballant en contacte amb l'infant». (G.C., doctora en psicología)

Sin embargo, al preguntar sobre la colaboración entre las familias y los menores en el proceso de reunificación, se constata que en muchos casos esta resulta insuficiente. La escasa frecuencia de los encuentros dificulta la reconstrucción y el fortalecimiento de los vínculos afectivos, un elemento fundamental para que el retorno sea viable.

«En molts casos, ni tan sols es plantegen sis hores, sinó una visita mensual. Així és impossible restablir el vincle». (Esther Giménez-Salinas, Síndica)

«Per a ell, el normal era que els seus pares el vinguessin a veure cada dos dissabtes, només una hora. Aixó no és protecció». (S.C., educadora social)

Ante esta realidad, se solicitó información sobre la tasa de reunificación familiar. Aunque la DGAIA alegó no disponer de esta información, el entrevistado Francisco Cárdenas aportó la siguiente cifra: *«La pròpia administració reconeix que només un 16 % dels nois tornen a les seves famílies. És a dir, ells mateixos reconeixen un fracàs».*

4.5. La falta de preparación para la emancipación

Los entrevistados consideran que la adquisición de la mayoría de edad supone para los menores tutelados una emancipación precoz, traduciéndose en un factor de riesgo significativo.

«Es converteix en un factor de risc; de vegades, les persones tutelades t'expliquen que van haver de tornar a la meva família. Llavors, amb la família que tu has estat

durant la teva infància, i has hagut de tornar perquè és l'únic espai que tenies per viure de gratis i poder estar estudiant i treballant». (G.C., doctora en psicología)

De manera paralela, se abordó con los entrevistados si los menores están preparados para asumir una vida en autonomía tras su salida del centro y se evidenció la falta de una preparación adecuada para hacer frente a este reto.

«Són menors, infants de menys de 18 anys, i se'ls exigeix una autonomia per a la qual no estan preparats. Molts han de viure sols, fer-se el menjar, buscar feina i estudiar alhora, tot sense un entorn que els cuidi». (S.C., educadora social)

«Quan surten dels centres i passen als pisos, estan molt poc preparats. Durant el temps de tutela, viuen en una mena de bombolla on moltes coses els venen donades. Als 18, han de fer el salt a viure en un pis per si sols, i és un canvi molt brusc». (S.C., educadora social)

Es por ello que no resulta realista exigir a un joven que ha crecido bajo el amparo de un centro residencial que, de un día para otro, alcance la plena independencia sin ninguna preparación previa, siendo imprescindible diseñar itinerarios de transición.

«Si diem que els joves s'estan emancipant més tard, no pots esperar que un noi atès en un centre, d'un dia per l'altre, estigui preparat per viure sol. I no és només una qüestió econòmica. Cal un acompanyament emocional, formatiu, pràctic... un suport integral». (Esther Giménez-Salinas, Síndica)

A razón de lo anterior, se indagó en cómo se trabaja la autonomía dentro de los centros, y surgieron diversas dificultades que obstaculizan una preparación efectiva. Aunque algunos recursos están orientados a promover la vida independiente, en la práctica existen limitaciones que complican dicho proceso.

«Tenim un projecte per a noies de més de 17 anys on treballem l'autonomia. Però ens trobem amb límits estructurals: per exemple, la cuina del CRAE és industrial i les noies no hi poden accedir». (Susana Redón, directora CRAE)

Por último, es importante considerar que la falta de respaldo en estas dimensiones supone que muchos jóvenes salen del sistema con sus necesidades básicas insatisfechas, lo que les impide alcanzar niveles superiores de desarrollo personal.

«Si no tenen cobertes les necessitats bàsiques, com poden pensar en l'autoestima, en el temps lliure o en créixer a nivell personal? Com diu la piràmide de Maslow, si les necessitats bàsiques no estan cobertes, no pots arribar a pensar en la realització personal. I tot això afecta el seu somni, les seves aspiracions». (S.C., educadora social)

4.6. Deficiencias del sistema

Este último apartado identifica una serie de carencias manifestadas por los agentes entrevistados a lo largo de las entrevistas. En función de la persona entrevistada, los resultados para esta categoría varían.

En primer lugar, cuando se les abordó la cuestión, la mayoría de los entrevistados, especialmente los educadores sociales, denuncian la falta de recursos del sistema.

«El sistema en si no està tan malament pensat, però falla sobretot per manca de recursos i per la seva lentitud». (Xende Sotelo, educador social)

«No hi ha temps ni recursos per atendre'ls com caldia». (Blanca Sanpera, educadora social)

En relación con lo anterior, se evidenció que la falta de recursos no solo repercutió en las condiciones laborales de los profesionales, sino que también compromete seriamente la capacidad de los CRAE para ofrecer una atención adaptada a las necesidades reales de los menores.

«Als CRAE només hi poden treballar educadors socials. No podem tenir equips multidisciplinars com sí que tenen, per exemple, els centres de justícia o d'acollida. Només podem contractar altres perfils si anem sobre ràtio, i això econòmicament és inviable. Ens aniria molt bé tenir un mestre, un pedagog o un psicòleg treballant colze a colze amb nosaltres». (Xende Sotelo, educador social)

«Falten recursos específics com CREI i terapèutics. Tenim nenes aquí que estan en proposta de CREI però que no poden entrar-hi i posen en risc la resta perquè tenen una conducta molt disruptiva». (Susana Redón, directora CRAE)

No obstante, otros perfiles entrevistados, adoptan una visión más crítica y estructural del sistema. Desde esta óptica, la Síndica manifiesta que: «el sistema, més que patir una manca de recursos, necessita una reorganització».

En esta línea, se cuestiona el doble rol de la DGAIA, al tener simultáneamente la función de proteger y la de controlar.

«*Qui ajuda, ajuda; qui controla, controla. Això no vol dir que el qui ajuda no pugui equivocar-se, o que el qui controla no pugui ser útil. Però si la teva funció és controlar, no pots presentar-te davant les famílies dient que vens a ajudar*». (Esther Giménez-Salinas, Síndica)

«*Estem davant d'un sistema amb un poder brutal i sense cap tipus de control. [...] Hauria de ser un jutge qui prengui aquestes decisions, perquè davant d'un jutge jo em puc defensar*» (Francisco Cárdenas, padre extutelada)

Los datos indican que la mayoría de los centros de protección de menores operan bajo titularidad concertada o privada. Ante la relevancia del debate actual sobre la idoneidad de este modelo de gestión, se consultó la opinión de diversos actores implicados, obteniendo valoraciones contrapuestas.

Aunque desde el plano institucional se defiende que el control sobre las entidades que gestionan los CRAE es riguroso y garantiza el cumplimiento de los estándares de calidad, algunas voces críticas advierten de un posible conflicto de intereses. En concreto, se pone en duda la compatibilidad entre el objetivo de rentabilidad económica de algunas entidades y la protección integral de los menores, especialmente cuando la lógica empresarial entra en tensión con las necesidades del acompañamiento educativo y emocional que estos requieren.

«*Hi ha un control regular i rigorós. Totes les entitats que es presenten a aquests concursos són d'iniciativa social, registrades com a entitats d'equipament social i sense ànim de lucre. No són empreses privades com a vegades s'ha insinuat des de la premsa*». (Silvia Casellas, Jefa de Servicios DGAIA)

«*Són empreses i han de sortir els números. I per una empresa, el primer objectiu és guanyar diners. [...]. És lícit guanyar diners, però no en aquest àmbit*». (Francisco Cárdenas, padre extutelada)

Por último, es fundamental reconocer que, aunque los CRAE presentan aspectos mejorables, cumplen una función esencial en la vida de muchos niños y adolescentes.

«*Pel que fa a la institucionalització... A mi m'ha afectat. Però jo sempre diré que ha estat el millor que m'ha passat. Si m'hagués quedat a casa [...] Hauria tingut una vida que mai hauria volgut*». (Raquel, extutelada)

5. Discusión de resultados

Los resultados de la presente investigación ponen de relieve que, a pesar de lo manifestado por la DGAIA, el internamiento en centros residenciales no se emplea como un último recurso, lo cual coincide con los descubrimientos de Del Valle et al. (2003), quienes documentan su utilización amplia y reiterada. Aunque dicho estudio no abordó las causas de esta recurrencia, los datos obtenidos en el marco de la presente investigación conducen a que dicha práctica responde, en buena medida, al temor de algunos responsables a pasar por alto posibles casos adversos. Esto significa que ante la posibilidad, aunque hipotética, de que se produzcan episodios adversos, los responsables optan con frecuencia por la separación preventiva del menor, lo que se traduce una sobrerreacción institucional.

Asimismo, los hallazgos obtenidos también coinciden con los de Moretti y Torrecilla (2019), quienes identifican la negligencia parental y los factores económicos como las principales causas de ingreso. En estos casos, los padres ¿no quieren proteger a sus hijos o no tienen la capacidad para protegerlos? En este sentido, resulta difícilmente justificable que una intervención adecuada y eficaz, dotando de recursos a los padres, no permita mejorar las condiciones de los menores sin la necesidad de la separación familiar. Es importante puntualizar que no solo me refiero a recursos económicos, sino también formativos dirigidos a capacitar a los progenitores sobre cómo atender las necesidades de un menor.

Del mismo modo, se confirman las conclusiones de Traverso (2025) en cuanto a la insuficiencia y, en ocasiones, tardanza de los mecanismos preventivos. Mientras que su estudio apunta a la escuela como principal agente de alerta, la presente investigación expone un caso donde es la propia menor la que va a denunciar la insostenibilidad de la situación. A pesar de esta diferencia, la cual seguramente se explica por el límite de nuestra muestra, en cuanto al fondo, las dos investigaciones relatan lo mismo: una intervención tardía.

En esta línea, es importante que se realice una buena labor de prevención y detección de estas situaciones, puesto que cuanto más tiempo se tarde en intervenir, más exposición tienen los menores de vivir episodios adversos.

Por otra parte, los resultados de esta investigación respaldan los hallazgos de Martínez (2008), al evidenciar que los menores tutelados experimentan frecuentes cambios en sus figuras de referencia dentro del centro, lo que genera inestabilidad emocional. Esta situación resulta especialmente delicada si se tiene en cuenta que los menores ya han atravesado una ruptura previa con sus progenitores, por lo que una nueva pérdida de vínculo puede agravar su

malestar. Además, al encontrarse en un entorno que no es su hogar, donde la construcción de relaciones de confianza ya es de por sí compleja, establecer un nuevo vínculo con un educador distinto tras un cambio repentino puede resultar especialmente difícil, lo que les puede llevar a una falsa sensación de culpabilidad, lo que les afecta en relaciones futuras generando la expectativa de que ese nuevo vínculo también se va a romper.

En este contexto, las familias de acogida adquieren un papel especialmente relevante, ya que no solo mitigan el impacto negativo de las múltiples separaciones, sino que también favorecen la seguridad afectiva y la continuidad relacional que los menores requieren para un desarrollo emocional saludable. Esta perspectiva coincide con lo planteado por Morales (2019), quien defiende la necesidad de priorizar el acogimiento familiar como alternativa preferente dentro del sistema de protección.

No obstante, si bien los profesionales mantienen cierta distancia afectiva con los menores tutelados, los resultados de esta investigación no corroboran lo planteado por Groak et al. (2011) y Martínez (2008) en relación con un contacto socioemocional limitado por parte de los educadores y bajos niveles de respuesta a las necesidades de los menores. Por el contrario, los hallazgos evidencian que el trabajo llevado a cabo por los diferentes profesionales del centro es, en líneas generales, adecuado y necesario. En este sentido, centrar la atención exclusivamente en la labor de los profesionales puede resultar reduccionista, ya que las dificultades estructurales del sistema de protección también tienen un peso determinante. Mejorar las condiciones laborales del personal permitiría, probablemente, una mayor estabilidad en los equipos, lo que repercutiría positivamente en la continuidad relacional y emocional de los menores, reduciendo el impacto de cambios inesperados en sus figuras de referencia.

Por otro lado, este trabajo ha evidenciado que el estigma está presente entre los menores que han pasado por un CRAE, especialmente en las relaciones sociales con sus compañeros de clase. Estos resultados coinciden con los señalados por Del Valle et al. (2003), quienes destacaban la integración social de los menores tutelados como un reto, debido a la estigmatización y el rechazo escolar por parte de sus iguales. Sin embargo, el estigma no sólo afecta al ámbito educativo, sino también a otros ámbitos, como el social o el laboral. De esta manera, inevitablemente, la sociedad atribuye al menor tutelado una responsabilidad que es independiente a él.

Por otra parte, los resultados ponen de manifiesto la escasa presencia de NNA tutelados en la educación superior, un hallazgo que concuerda con el estudio sobre la brecha educativa realizado por Montserrat et al. (2011). Mientras estos autores subrayaban el papel de un educador de referencia y la residencia en centros de baja ocupación como elementos favorecedores, nuestra investigación identifica dos factores adicionales: la falta de expectativas y el escaso apoyo dirigido a aquellos menores cuyo potencial académico no es inmediatamente perceptible. Estas creencias limitantes actúan como una profecía autocumplida: si se espera poco de estos jóvenes, ellos mismos terminan interiorizando esas dudas y desmotivándose, lo que repercute negativamente en su rendimiento escolar y en sus aspiraciones futuras.

Asimismo, esta diferencia en cuanto a resultados puede deberse, en parte, a la carencia de un enfoque cualitativo que incorpore un amplio abanico de variables y minimice la omisión de información relevante en las entrevistas. No obstante, tanto el presente estudio como la investigación citada revelan que los NNA tutelados afrontan barreras significativas para acceder a la educación superior, entre ellas la emancipación temprana y las dificultades para compaginar trabajo y estudios. En este sentido, resulta esencial respaldar la conclusión de Montserrat et al. (2011), pues es imprescindible un reconocimiento institucional de las necesidades específicas de este colectivo, así como un refuerzo sostenido de los recursos disponibles, especialmente durante la transición a la vida adulta y el proceso de incorporación a la educación superior.

Además, la combinación de ausencia de respaldo familiar y un bajo nivel educativo empuja a los jóvenes extutelados a empleos sumamente precarios, reubicándolos en una nueva situación de vulnerabilidad que se agrava en el caso de los no acompañados, quienes, además de subsistir, deben enviar dinero a sus familias de origen, lo que coincide con lo manifestado por Cid y Fernández-Simo (2018), al advertir que la falta de acceso a la educación superior desencadena una serie de desventajas que incrementan el riesgo de exclusión social.

Por lo tanto, el centro debe ofrecer las herramientas necesarias a los menores para hacer frente a la vida adulta. No obstante, nuestros hallazgos indican que la mayoría de estos jóvenes carece no solo de recursos económicos, sino también de las competencias emocionales y prácticas imprescindibles para una plena independencia, tal como también advirtió Villa (2015). Estas carencias, en determinados casos, conducen al retorno de los extutelados con sus familias de origen, un fenómeno también manifestado por López y Platero (2019). La

vuelta es especialmente difícil para el menor, ya que vuelve a un entorno que no era sano después de un periodo de escaso contacto, lo que puede haber debilitado su vínculo con ellos. Sin embargo, no se puede responsabilizar únicamente a los CRAE de este fenómeno, pues el hecho de tener que emanciparse a los 18 años ya es un factor de riesgo de por sí.

Por ello, con el fin de prevenir las dificultades y riesgos asociados a la emancipación de los menores tutelados, los centros deben priorizar la reunificación familiar, siempre que sea posible. De esta manera, los menores, al cumplir los 18 años tienen un respaldo familiar que les facilita dicha transición. No obstante, las limitaciones en la participación conjunta entre los progenitores y los menores en el proceso de recuperación de vínculos, restringen uno de los factores que Balsells et al. (2022) identificaron como clave para favorecer la reunificación. Además, como señalan Balsells et al. (2024), la falta de una intervención estructurada es una limitación que dificulta la consolidación de los procesos de retorno.

Por último, en cuanto a las limitaciones del presente trabajo, a pesar de contar con una muestra numéricamente considerable, la heterogeneidad de los perfiles incluidos implica que cada subgrupo quede representado por un número reducido de participantes, lo que limita la capacidad de generalización y la representatividad de los hallazgos para cada tipología de agente. Además, se trata de un estudio transversal, lo que impide identificar trayectorias o tendencias.

También cabe precisar que la DGAIA clasifica sus recursos y prestaciones por ámbitos territoriales. Si bien el diseño inicial pretendía incorporar la experiencia de los agentes en Barcelona Capital y sus comarcas, parte de la muestra correspondió a profesionales adscritos a las demarcaciones de Tarragona y Gerona, lo que introduce variabilidad geográfica, e impide una focalización exclusiva en un ámbito territorial concreto.

6. Conclusiones

El presente estudio ha adoptado una perspectiva interpretativa que integra las experiencias y opiniones de los distintos agentes implicados, con el fin de evaluar la eficacia de los CRAE en la protección y atención de los menores tutelados. En relación con la pregunta de investigación y el objetivo general planteado los hallazgos muestran que, si bien estos centros mitigan riesgos inmediatos, sus limitaciones estructurales y procedimentales dificultan el desarrollo integral de los menores. La protección real exige, además de los CRAE, un refuerzo del acogimiento familiar, una coordinación interinstitucional más fluida,

especialmente con los centros educativos, y programas de transición explícitos que acompañen hasta la plena autonomía.

Generalmente, existen tres posibles vías de salida: la reunificación familiar, el acogimiento en familia de acogida y la emancipación al cumplir dieciocho años. Sin embargo, nuestros resultados muestran que menos del veinte por ciento de los jóvenes retorna efectivamente al entorno familiar, lo que evidencia la falta de trabajo para dicho fin. La mayoría abandona el centro tras alcanzar la mayoría de edad, accediendo a pisos asistidos o volviendo con sus familias, sin embargo, algunos terminan en una situación de calle.

Esta realidad pone de manifiesto que los CRAE, concebidos como espacios de protección estructurada, no consiguen dotar a los menores de las herramientas necesarias para afrontar la vida autónoma. La inestabilidad de los equipos educativos, las condiciones laborales precarias del personal y la rotación de cuidadores favorecen la ruptura continua de vínculos afectivos y la sensación de abandono. Al mismo tiempo, el estigma social y las bajas expectativas académicas limitan las oportunidades formativas de estos jóvenes, perpetuando así círculos de vulnerabilidad.

En línea con lo defendido por Cid y Fernández-Simo (2018), el éxito de la acción protectora debería medirse por la consecución de los hitos propios de la emancipación. Si los menores salen del sistema sin la preparación ni los apoyos necesarios, es evidente que la acción protectora no alcanza plenamente sus objetivos. No obstante, sería reduccionista atribuir exclusivamente a los centros la responsabilidad de esta carencia. El conjunto del sistema de protección carece de recursos y mecanismos de acompañamiento continuado una vez que los jóvenes cumplen la mayoría de edad, lo que agrava las dificultades que afrontan al abandonar el centro.

Por otro lado, aunque en determinados contextos el ingreso en un CRAE resulte inevitable ante situaciones de riesgo familiar extremo, este recurso no puede convertirse en la norma. Es imprescindible reforzar las alternativas de acogimiento familiar, mejorar la coordinación interinstitucional y diseñar programas de transición específicos que aseguren un acompañamiento hasta la plena autonomía. Solo así será posible garantizar una protección integral, que no solo cubra las necesidades básicas de los menores tutelados, sino que también les permita desarrollarse de manera plena y autónoma.

Es importante tener en cuenta, que cada entrevistado mantenía un vínculo o desempeñaba un rol en el sistema de protección infantil, lo que provocaba que algunas de sus respuestas

estuviesen condicionadas por sus intereses institucionales más que por una perspectiva estrictamente objetiva.

En este sentido, el presente trabajo presenta ciertas limitaciones que orientan futuras líneas de investigación. En primer lugar, la muestra reducida ha impedido obtener una visión más representativa de la diversidad de experiencias en los CRAE. En estudios posteriores convendría ampliar el número de participantes y explorar en mayor profundidad las percepciones de cada subgrupo implicado, para así enriquecer el análisis cualitativo y poder generalizar con los resultados. Además, también se pueden añadir otros actores implicados de relieve; tales como las instituciones que gestionan los CRAE o miembros del *Equip d'Atenció a la Infància i Adolescència* (EAIA).

Asimismo, resultaría de gran interés desarrollar investigaciones longitudinales que sigan la trayectoria de los jóvenes extutelados tras su salida de los centros. Este enfoque permitiría identificar con precisión los factores que facilitan o dificultan el éxito emancipatorio, así como evaluar el impacto de las diferentes estrategias de acompañamiento a lo largo del tiempo.

Por último, dado que en la gestión de los CRAE coexisten modelos concertados y públicos, un estudio comparativo entre ambos podría ofrecer información valiosa sobre cómo la titularidad y la lógica de gestión influyen en los resultados de protección y desarrollo de los menores. Con ello, se podrían formular recomendaciones de política pública orientadas a optimizar la calidad y la eficacia del sistema de protección infantil.

7. Bibliografía

Bakermans-Kranenburg, M. J., Steele, H., Zeanah, C. H., Muhamedrahimov, R. J., Vorria, P., Dobrova-Krol, N. A., Steele, M., van IJzendoorn, M. H., Juffer, F., & Gunnar, M. R. (2011). Attachment and Emotional Development in Institutional Care: Characteristics and Catch-Up. *Monographs of the Society for Research in Child Development*, 76(4), 62-91. <https://doi.org/10.1111/j.1540-5834.2011.00628.x>

Balsells, M. À., Cortada, N., Borrego, A., & Massons-Ribas, A. (2022). La familia en el sistema de protección a la infancia y a la adolescencia desde el enfoque de la parentalidad positiva: La participación como eje del trabajo con la familia de origen. *Parentalidad positiva: una mirada a una nueva época*, 191–216. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9039160>

Balsells, M. À., Cortijo, N. C., Tió, E. V., & Massons-Ribas, A. (2024). FRAME+P: Design and validation of a model of socio-educational action with the biological family in the child protection system. *Revista de Investigación en Educación*, 22(2), 348–363. <https://doi.org/10.35869/reined.v22i2.5387>

Balsells, M. À., Urrea, A., Ponce, C., Vaquero, E., & Navajas, A. (2019). Claves de acción socioeducativa para promover la participación de las familias en procesos de acogimiento. *Educación XXI*, 22(1), 401–423. <https://doi.org/10.5944/educxx1.21501>

Berridge, D. (2012). Educating young people in care: What have we learned? *Children and Youth Services Review*, 34(6), 1171–1175. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2012.01.032>

Biehal, N. (2006). Reuniting Looked After Children with Their Families: A Review of the Research. Jessica Kingsley Publishers.

Bravo, A., & Fernández del Valle, J. (2009). Crisis y revisión del acogimiento residencial: Su papel en la protección infantil. *Papeles del Psicólogo*, 30(1).

Carrera, M. R. (2025, mayo 17). Menores tutelados: qué falla para que sean víctimas fáciles para los depredadores sexuales. Recuperado 5 de junio de 2025, de https://es.ara.cat/sociedad/agresiones-sexuales/menores-tutelados-falla-sean-victimas-faciles-depredadores-sexuales_130_5382952.html

Casado, R., González, R. Z., Zariquiegui, A. S., & Barbero, F. L. (2023). Nuevos retos para la orientación en educación inclusiva y derechos de la infancia: Evaluación de la capacidad para participar. *Revista de Investigación Educativa*, 41(2), Article 2. <https://doi.org/10.6018/rie.517441>

Clemens, E. V., Klopfenstein, K., Lalonde, T. L., & Tis, M. (2018). The effects of placement and school stability on academic growth trajectories of students in foster care. *Children and Youth Services Review*, 87, 86–94. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2018.02.015>

Del Valle, J. F. (2003). Acogimiento residencial: ¿Innovación o resignación? *Infancia y Aprendizaje*, 26(3), 365–379.

Del Valle, J. F., & Fuertes, J. (2000). *El acogimiento residencial en la protección a la infancia*. Pirámide.

Del Valle, J. F., Álvarez, E., & Bravo, A. (2003). Evaluación de resultados a largo plazo en acogimiento residencial de protección a la infancia. *Journal for the Study of Education and Development*, 26(2), 235–249. <https://doi.org/10.1174/021037003321827803>

Del Valle, J. F., Bravo, A., & López, M. (2009). El acogimiento familiar en España: Implementación y retos actuales. *Papeles del Psicólogo*, 30(1), 33–41.

Del Valle, J. F., Bravo, A., Martínez, M., & Santos, I. (2012). *Estándares de calidad en acogimiento residencial (EQUAR) y acogimiento residencial especializado (EQUAR-E) [Quality standards in residential child care (EQUAR) and specialized residential child care (EQUAR-E)]*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Díaz, J. A. (2017). *De hospicio a residencia infantil*. APIMM.

Dixon, J., & Stein, M. (2003). Leaving care in Scotland: The residential experience. *Scottish Journal of Residential Child Care*, 2(2), Article 2. <https://strathprints.strath.ac.uk/86288/>

Fernández-Simo, D., & Cid, X. M. (2018). Longitudinal analysis of the transition to adulthood of people separated from the child and adolescent welfare system. *Bordon. Revista de Pedagogía*, 70(2), 25–38.

Fernández-Millán, J. M., Hamido-Mohamed, A., & Gómez, M. del M. O. (2009). Influencia del acogimiento residencial en los menores en desamparo. *Electronic Journal of Research in Education Psychology*, 7(18), Article 18. <https://doi.org/10.25115/ejrep.v7i18.1321>

García-Baamonde, M. E. (2008). *Análisis de la competencia lingüística y de la adaptación personal, social, escolar y familiar en niños institucionalizados en centros de acogida* [doctoral Thesis, Universidad de Extremadura. Servicio de Publicaciones]. <https://dehesa.unex.es:8443/handle/10662/400>

Groark, C. J., McCall, R. B., Fish, L., & Whole Child International Evaluation Team. (2011). Characteristics of environments, caregivers, and children in three Central American orphanages. *Infant Mental Health Journal*, 32(2), 232–250. <https://doi.org/10.1002/imhj.20292>

Hellinckx, W. (2002). Residential care: Last resort or vital link in child welfare? *International Journal of Child and Family Welfare*, 5(3), 75–83.

Jackson, S., & Cameron, C. (2014). *Improving access to further and higher education for young people in public care: European policy and practice*. Jessica Kingsley Publishers.

Lacharité, C. (2015). Participation des parents et services de protection de l'enfance. In M. Baker (Ed.), *Les éditions CEIDEF*.

Lacharité, C. (2017). *Programme d'aide personnelle, familiale et communautaire: PAPFC2* (2nd ed.). CEIDEF/UQTR. https://oraprdnt.uqtr.quebec.ca/pls/public/docs/GSC4103/F_1176562899_Guide_PAPFC2_anglais_170322.pdf

López, S., & Platero, L. (2019). *Cuerpos marcados: Vidas que cuentan y políticas públicas*. Bellaterra. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=742819>

Martín, E., & González, M. S. (2018). La calidad del acogimiento residencial desde la perspectiva de los menores. *Infancia y Aprendizaje*, 26(25), 32–38. <https://doi.org/10.1174/021037007779849727>

Martín, E., Betancor, Á. T., & Blanco, T. R. (2008). Cooperación familiar y vinculación del menor con la familia en los programas de acogimiento residencial. *Anales de Psicología / Annals of Psychology*, 24(1), Article 1.

Martínez, C. (2008). Acogimiento familiar, ¿justicia o solidaridad? *Revista Pediatría de Atención Primaria*, 10(40), 129–136.

Massons-Ribas, A., Balsells, M. À., & Cortada, N. (2021). The Participation of Children and Adolescents in the Protection System: The Case of the Spanish Legislation. *Social Sciences*, 10(7), Article 7. <https://doi.org/10.3390/socsci10070268>

McCall, R.B. (2012). The development and care of institutionally reared children. The Leiden conference on the development and care of children without permanent parents. *Child Development Perspectives*, 6(2), 174-180. [doi:10.1111/j.1750-8606.2011.00231.x](https://doi.org/10.1111/j.1750-8606.2011.00231.x)

Melendro, M., González, Á. L., & Rodríguez, A. E. (2013). Estrategias eficaces de intervención socioeducativa con adolescentes en riesgo social. <https://gredos.usal.es/handle/10366/122379>

Miguelena, J. (2019). Los derechos de las niñas, niños y adolescentes atendidos en recursos residenciales de acogida de programas básicos de Gipuzkoa: Representaciones sociales y propuestas de mejora. <https://doi.org/10.42533>

Morales, A. (2019). Respuesta escolar a los niños y niñas en situación de acogimiento residencial: Entre la inclusión y la exclusión educativa. *Estudios de caso*. <https://produccioncientifica.ugr.es/documentos/606c5703bd14d86368802a16>

Montserrat, C., Casas, F., Malo, S., & Bertrán, I. (2011). *Los itinerarios educativos de los jóvenes ex-tutelados*. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Moretti, M. P., & Torrecilla, N. M. (2019). Desarrollo en las infancias institucionalizadas y en familias de acogida temporal: Una revisión bibliográfica. *Interdisciplinaria: Revista de psicología y ciencias afines = journal of psychology and related sciences*, 36(2), 263-282.

O'Connor, T. G., Rutter, M., Beckett, C., Keaveney, L., & Kreppner, J. M. (2000). The effects of global severe privation on cognitive competence: Extension and longitudinal follow-up.

English and Romanian Adoptees Study Team. Child Development, 71(2), 376-390.
<https://doi.org/10.1111/1467-8624.00151>

O'Higgins, A., Judy, S., & Nikki, L. (2015). *What is the relationship between being in care and the educational outcomes of children? An international systematic review*. REES Centre, University of Oxford.

Palacios, J. (2003). Instituciones para niños: ¿protección o riesgo? *Infancia y Aprendizaje*, 26(3), 353–363.

Palummo, J. (2013). *La situación de niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América Latina y el Caribe*. UNICEF Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

Paris, M. E. C., Hernando, G. C., & Martínez, R. M. G. (2018). El tránsito a la vida adulta de los jóvenes en acogimiento residencial: el rol de la familia. *Educación XXI*, 21(1), Article 1.
<https://doi.org/10.5944/educxx1.20201>

Poyatos García, A. (2015). La construcción social del acogimiento familiar de la infancia: Discursos profesionales. *Documentos de Trabajo Social: Revista de Trabajo y Acción Social*, 56, 7–26.

Quiroga, M., & Hamilton-Giachritsis, C. (2016). Attachment Styles in Children Living in Alternative Care: A Systematic Review of the Literature. *Child & Youth Care Forum*, 45, 625-653. <https://doi.org/10.1007/s10566-015-9342-x>

Rodrigo, M. J., Byrne, G., Bernedo, I. M., Hidalgo, V., & Jiménez, L. (2023). Evaluation of programmes under the Positive Parenting Initiative in Spain: Introduction to the special issue. *Psicología Educativa*, 29(1), 1–13. <https://doi.org/10.5093/psed2022a5>

Rodríguez, F. E. S. (2024). El sistema de protección español de menores en cifras: Análisis comparado intranacional (2015–2020). *Revista Española de Educación Comparada*, 46, Article 46. <https://doi.org/10.5944/reec.46.2025.37484>

Rodríguez, G. (2016). Situación de los niños, niñas y adolescentes privados de cuidados parentales en México. *Entretextos*, 8(22), Article 22. <https://doi.org/10.59057/iberoleon.20075316.201622393>

Rodríguez-Rodríguez, D., & Pérez-Montesdeoca, H. (2022). Revisión sobre el desarrollo educativo de los menores en acogimiento residencial. Una comparación internacional. *Perfiles educativos*, 44(177), 183-198. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2022.177.60077>

Roy, P., & Rutter, M. (2006). Institutional care: Associations between inattention and early reading performance. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 47(5), 480-487. <https://doi.org/10.1111/j.1469-7610.2005.01526.x>

Scandroglio, B., López, J., & San José, M. D. (2008). “Pandillas”: Grupos juveniles y conductas desviadas. La perspectiva psicosocial en el análisis y la intervención. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 14(6), 65–94.

Sierra, E. (2025, junio 2). La nueva DGAIA mantiene viejos vicios. Recuperado 5 de junio de 2025, de <https://www.lavanguardia.com/local/barcelona/20250602/10741305/nueva-dgaiamantiene-viejos-vicios.html>

Stein, M. (2006). Research Review: Young people leaving care. *Child & Family Social Work*, 11(3), 273-279. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2206.2006.00439.x>

Traverso, D. (2025). *Realidades silenciadas: Infancias vividas en los centros de protección de menores*. <https://portalciencia.ull.es/documentos/67d1dedca8ea846f8c0b99f0>

Unicef. (2023). *Fondo de las Naciones Unidas para la infancia*.

Van IJzendoorn, M.H., Palacios, J., Sonuga-Barke, E.J.S., Gunnar, M.R., Vorria, P, McCall, R.B., LeMare, L., Bakermans-Kranenburg, M.J., Dobrova-Krol, N. y Juffer, F. (2011). Children in institutional care: Delayed development and resilience. *Monographs of the Society for research in child development*, 76(4), 8-30. [doi:10.1111/j.1540-5834.2011.00626.x](https://doi.org/10.1111/j.1540-5834.2011.00626.x)

Villa, A. (2015). *Jóvenes extutelados: El reto de emanciparse hoy en día*. *Debats Catalunya Social. Propuestas desde el Tercer Sector*, 41. http://www.fepa18.org/wp-content/uploads/2015/01/Dossier-41_ESP_ene2015_DEF.pdf

Whittaker, J. K. (2000). The future of residential group care. *Child Welfare*, 79(1), 59–74.

Zamora, S., & Ferrer, V. R. (2013). Los jóvenes extutelados y su proceso de transición hacia la autonomía: Una investigación polifónica para la mejora. *RES : Revista de Educación Social*, 17 (Monográfico), 30.

8. Anexos

A partir del siguiente enlace se puede acceder a la transcripción de todas las entrevistas utilizadas para el presente trabajo:

[https://drive.google.com/drive/folders/1S-4Ihwflniq6oxA3p-
pc26ilkRmYFyfo?usp=drive_link.](https://drive.google.com/drive/folders/1S-4Ihwflniq6oxA3p-pc26ilkRmYFyfo?usp=drive_link)